

TERMINOS DE REFERENCIA

“SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO OFICINAS
EDIFICIO ADMINISTRACION ZONA DE RESPALDO”



MAYO, 2017

INTRODUCCION

Empresa Portuaria Arica, en adelante EPA, adquirirá muebles de oficina para el edificio de administración de la Zona de Respaldo, motivo por el cual se contratará el suministro e instalación de estos, según los presentes Términos de Referencia, en adelante TDR.

Figura N°1: Ubicación y Acceso a la Zona de Respaldo.



Los requerimientos y especificaciones técnicas mínimos a considerar por el Proveedor para la exitosa ejecución de los trabajos, se detallan en los presentes Términos de Referencia.

El Proveedor deberá presentar un programa de trabajo, el cual garantice el normal desarrollo de las actividades al interior de la explanada de Antepuerto. Deberá considerar, además, todos los requerimientos mínimos de seguridad aplicables al tipo de trabajos que realizará, prevaleciendo el resguardo a las personas, las máquinas y al patrimonio de EPA.

La empresa Contratista deberá contar con personal idóneo para la ejecución de los trabajos a desarrollar, de acuerdo a las exigencias de estos.

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. OBJETIVO GENERAL

Suministrar e instalar el mobiliario requerido por EPA para las oficinas, sala de reuniones y sala de recepción de su nuevo Edificio Administrativo de la Zona de Respaldo.

1.2. REQUERIMIENTO GENERAL

Empresa Portuaria Arica requiere del Proveedor el suministro e instalación del mobiliario necesario para el normal y eficiente desarrollo de las funciones de los usuarios del Edificio Administrativo de la Zona de Respaldo. Los muebles deberán contar con las características técnicas y geométricas, así como con la calidad que se indican en los presentes Términos de Referencia.

2. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la correcta ejecución de las obras, el Proveedor deberá presentar una programación de las obras a su contraparte técnica de EPA para su aprobación, la que incluya, a lo menos, los trabajos que siguen a continuación.

2.1. SUMINISTROS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Todo el material será nuevo, de primer uso y conforme a las características del suministro y de los trabajos de instalación, a menos que su Contraparte Técnica indique otra cosa.

2.2. ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE LOS MUEBLES, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

El Proveedor procederá a almacenar los materiales y herramientas de su uso en el área asignada por su Contraparte Técnica, si así lo estime conveniente y de acuerdo a las recomendaciones de cada fabricante. El cuidado de los materiales y herramientas del Proveedor serán de su total responsabilidad, razón por la cual exenta de toda responsabilidad de hurto, robo, daño, deterioro y otro en esta materia a EPA.

2.3. TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y TRASLADO DEL MOBILIARIO Y MATERIALES

El transporte, manipulación y traslado del mobiliario y los materiales será de cargo del Proveedor, el cual deberá incluir dentro de su análisis de precios unitarios este alcance. Además, el Proveedor deberá tener precaución respecto del deterioro del mobiliario a suministrar en cada una de las etapas del proceso de suministro e instalación, de manera que de haber deterioro alguno de los muebles, el Proveedor deberá realizar el cambio del producto y proceder nuevamente con su suministro e instalación, nuevamente de cargo del Proveedor .

Empresa Portuaria Arica no se hará cargo de los costos de operación ni del mobiliario afectado, para el caso indicado en párrafo anterior.

2.4. INSTALACIÓN DE LOS MUEBLES

El contratista deberá realizar todos los trabajos de transporte, manipulación, montaje e instalación de los muebles siguiendo las indicaciones del fabricante y procurando el cuidado superficial y estructural de los productos.

La manipulación y traslado de los muebles en los diferentes sectores de la Zona de Respaldo, así como dentro del Edificio Administrativo, se deberán desarrollar con especial cuidado, previniendo no deteriorar estructural o superficialmente los productos que el Proveedor suministrará como tampoco del Edificio Administrativo de EPA. Sin embargo, en caso de haber deterioro alguno de cualquiera de los elementos citados, el Proveedor deberá remediar tal deterioro, debiendo suministrar finalmente un producto en las condiciones exigidas en estos TDR y dejando en las mismas condiciones, en cuanto a composición y calidad de la superficie de la estructura del Edificio Administrativo.

A continuación, se indican los productos que EPA requiere para esta licitación, cuyas dimensiones geométricas y otras características se indican en Anexo de los presentes Términos de Referencia y

cuyos productos deberán contar con la misma calidad o similar a las propuestas por la empresa a la que corresponde el catálogo que se presenta como referencia de los presentes muebles.

3. MOBILIARIO A SUMINISTRAR E INSTALAR

Se consulta muebles marca tipo Officenter Chile o similar, estos productos o mobiliario que el Proveedor deberá suministrar e instalar se identifican y describen a continuación:

A. Descripción genérica:

Los productos que se necesitan para equipar las oficinas son:

- a. Escritorios.
- b. Mesas de Reunión.
- c. Muebles para Archivos.
- d. Sillas.

Se adjunta anexo con fotografías de cada mueble y sillas.

B. Características Técnicas:

B.1. Escritorios:

B.1.a.- Escritorio tipo "L", (ver modelo A del anexo).

Escritorio con base metálica de color negro opaco y cubierta de Melamina de 25 mm de color caoba, con cajonera fija o móvil de tres cajones.

Dimensiones: segmento más largo de la "L": 1,60 mt de largo x 0,80 mt de profundidad; segmento más corto de la "L": 1,55 mt de largo x 0,40 mt de profundidad.

B.1.b.- Escritorio rectangular, (ver modelo B del anexo).

De Melamina de 25 mm de color caoba, con cajonera fija o móvil de tres cajones.

Dimensiones: 1,50 mt de largo x 0.65 mt de ancho.

B.2. Mesas de Reunión:

B.2.a.- Mesa semi elíptica, (ver modelo C del anexo).

De Melamina de 25 mm de color caoba. Con tapas centrales abatibles para conexión de fuerza y red de datos.

Dimensiones: 3,60 mt de largo x 1,40 mt de ancho

B.2.b.- Mesa semi ovalada, (ver modelo D del anexo).

De Melamina de 25 mm de color caoba.

Dimensiones: 2,00 mt de latgo x 1,00 mt de ancho.

B.2.c.- Mesa Redonda, (ver modelo E del anexo).

De Melamina de 25 mm de color caoba.

Dimensiones: 1,00 mt de diámetro.

B.3. Mueble de Recepción, (ver modelo F):

De Melamina de 25 mm de color caoba, con cajonera fija o móvil de tres cajones.

Dimensiones: 1,40 mt de largo x 0,60 mt de profundidad.

B.4. Muebles de Archivo:

B.4.a.- Mueble de dos cuerpos, (ver modelo G del anexo).

De Melamina de 25 mm de color caoba y fondo negro opaco, tres módulos de estantes con puertas abatibles y tiradores metálicos.

Dimensiones: 1,80 mt de alto x 1,60 mt de ancho x 0,40 mt de profundidad.

B.4.b.- Mueble de un cuerpo, (ver modelo H del anexo).

De Melamina de 25 mm de color caoba y fondo negro opaco, un módulo de estantes con puertas abatibles y tiradores metálicos.

Dimensiones: 1,80 mt de alto x 0,80 mt de ancho x 0,40 mt de profundidad.

B.5. Sillones:

B.5. a.- Sillón modelo "I", (ver modelo I del anexo).

De respaldo alto, tapizado con Policuero negro, base estrella de acero cromado, regulable en altura e inclinación.

B.5.b.- Sillón modelo "J", (ver modelo j del anexo).

De respaldo alto, tapizado con Policuero negro, base estrella de acero cromado, regulable en altura e inclinación.

B.6. Sillas:

B.6. a.- Silla modelo "K", (ver modelo K del anexo).

De respaldo medio, con tapiz tipo malla negra en el respaldo y Policuero negro en el asiento, base estrella de acero cromado, regulable en altura.

B.6.b.- Silla modelo "L", (ver modelo L del anexo).

Silla de visita tapizada con Policuero negro, estructura de acero cromado.

C. Cantidades Requeridas:

Descripción	Modelo	Cantidad
Escritorio tipo "L"	A	2
Escritorio rectangular	B	8
Mesa semi elíptica	C	1
Mesa semi ovalada	D	1
mesa redonda	E	1
Mueble recepción	F	1
Estante dos cuerpos	G	1
Estante un cuerpo	H	11
Sillón	I	10

Sillón	J	3
Silla	K	1
Silla	L	20
Silla	M	10

4. CONDICIONES DE COMPRA DE LOS MUEBLES

Todos los muebles cotizados deben ser suministrados y entregados armados e instalados, listos para su uso, en las oficinas del edificio de la Zona de Respaldo de Empresa Portuaria Arica, ubicadas en el kilómetro 2 del Valle de Lluta, de la ciudad de Arica.

5. PLAZO

El Proveedor deberá proponer el plazo de Suministro, entrega e instalación de los Muebles, para lo cual deberá presentar una Carta Gantt con la programación de la ejecución de los trabajos expuestas secuencialmente.

6. ASEO GENERAL Y PUESTA EN SERVICIO

Una vez suministrados e instalados los muebles y ejecutados todos los trabajos relacionados a estas actividades, las cuales han sido indicadas y descritas en los presentes TDR, el Proveedor retirará todas sus instalaciones, materiales y herramientas, efectuando un aseo general al sector ocupado e intervenido durante los trabajos, a entera satisfacción de su Contraparte Técnica. Además, el Proveedor deberá subsanar cualquier efecto secundario en cualquier superficie que corresponda a los trabajos contratados o que no corresponda a ellos, pero que hayan ocurrido por acción de los trabajos.

En caso de encontrar cualquier observación se le informará inmediatamente al Proveedor para su reparación o remediación.

7.- ANEXO FOTOGRAFICO MUEBLES

Se adjunta.